



## Actualización Normativa Octubre 2011

### Provincia de Santa Cruz

- Ley N° 3.227 (B.O. 25/10/2011)

Suspende el otorgamiento de permisos, concesiones o cualquier otro derecho sobre la explotación de bosques, hidrocarburos, recursos mineros en general, recursos del mar o cualquier otro recurso natural de la Provincia, a todo aquel que de alguna manera participe en negocios que faciliten la explotación de recursos naturales de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Asimismo, establece que los titulares de derechos de explotación mencionados deberán formular y suscribir una declaración jurada en relación las actividades que han sido suspendidas. Finalmente, declara que el contenido de la misma será público.

### Provincia de Mendoza

- Resolución N° 70/2011 de la Dirección General de Rentas (B.O. 31/10/2011)

Establece que los concesionarios de explotación sujetos al pago del Canon Extraordinario de Producción previsto en los Decretos N° 1547/2010 y 3089/2010, deberán informar ante la Subdirección de Regalías, con carácter de Declaración Jurada, la Producción Computable y el Valor Boca de Pozo.

*Por consultas o mayor información contactarse con el Dr. Gabriel Macchiavello ([grm@rmlex.com](mailto:grm@rmlex.com) / 4010-5002) o la Dra. María Magdalena Venditti ([mmv@rmlex.com](mailto:mmv@rmlex.com) / 4010-5024).*